I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000034 /2011

Cerrillos, 10 ENE 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0133/2011; el Ordinario Nº400/028/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/1317/2010 del Departamento de Abastecimiento; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº400/028/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Investigación don Luis Véliz Baeza
Página Web